Naciones Unidas S/PV.4768



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4768ª sesión

Jueves 5 de junio de 2003, a las 10.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Lavrov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Lucas
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Banoum
	Chile	Sr. Valdés
	China	Sr. Wang Yingfan
	España	Sra. Menéndez
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte
	Francia	Sr. De La Sablière
	Guinea	Sr. Traoré
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

Nota del Secretario General (S/2003/580)

03-38321 (S)

Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en ruso*): En esta primera sesión del Consejo de Seguridad del mes de junio, quisiera aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Sr. Munir Akram, Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas, por sus servicios como Presidente del Consejo en el mes de mayo. Estoy seguro de hablar en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar nuestro profundo agradecimiento al Embajador Munir Akram por la pericia diplomática con que dirigió los asuntos del Consejo el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre el Iraq y Kuwait

Nota del Secretario General (S/2003/580)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el entendimiento logrado en las consultas previas y con la anuencia del Consejo, entenderé que el Consejo está de acuerdo en invitar al Sr. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC).

Así queda acordado.

Invito al Sr. Blix a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2003/580, en el que figura una nota del Secretario General en la que transmite el informe de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa del Sr. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), a quien doy la palabra.

Sr. Blix (*habla en inglés*): El Consejo tiene ante sí el decimotercer informe trimestral de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), que figura en el documento S/2003/580. El informe cubre el periodo comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de mayo. La Comisión llevó a cabo inspecciones en el Iraq hasta el lunes 17 de marzo, inclusive. Un día después, el martes 18 de marzo, se retiró a todo el personal internacional, y la intervención armada se inició el 19 de marzo.

Nos satisface que la retirada se llevara a cabo ordenadamente y con la plena cooperación de la parte iraquí.

El informe de la UNMOVIC no necesita explicaciones. Es algo más largo de lo habitual porque nos pareció útil para el Consejo tener una perspectiva más cabal sobre algunas de las cuestiones.

Quisiera destacar algunas consideraciones.

La primera, que se formula en el párrafo 8 del informe, es que en el período en el que se llevaron a cabo las labores de inspección y vigilancia en el Iraq, la Comisión no encontró pruebas de que continuasen o se hubiesen reanudado programas de armas de destrucción en masa o cantidades importantes de artículos prohibidos ni antes ni después de 1991. No incluyo aquí el sistema de misiles Al Samoud 2, que concluimos que estaba proscrito.

Como he señalado antes, ello no implica necesariamente que los artículos no existan. Podrían existir, ya que sigue habiendo largas listas de artículos cuyo paradero se desconoce, pero es injustificable concluir que algo existe simplemente porque no se ha encontrado.

En el párrafo 11 observamos que la larga lista de artículos prohibidos sin localizar no se redujo con las inspecciones ni con las declaraciones, las explicaciones ni la documentación iraquíes. Incumbía al Iraq presentar los artículos no localizados, en caso de que existieran, o pruebas: documentos u otro tipo de material que pudiera convencer a los inspectores de su inexistencia. Si esto no se hace, por la razón que sea, la comunidad internacional no puede estar segura de que han concluido los programas pasados o las partes de éstos pendientes. No obstante, la presencia efectiva de los inspectores internacionales tendrá un efecto disuasorio sobre las iniciativas de reactivar los programas de armas de destrucción en masa o desarrollar otros nuevos.

Durante el último mes y medio de nuestras inspecciones la parte iraquí hizo esfuerzos considerables por dar explicaciones, iniciar investigaciones y realizar

exploraciones y excavaciones, pero esas iniciativas no dieron las respuestas necesarias antes de nuestra retirada. No nos dio tiempo a entrevistar más que a un pequeño grupo del gran número de personas que, según el Iraq, habían participado en la destrucción unilateral de las armas biológicas y químicas en 1991. Esas entrevistas podrían haber ayudado a resolver algunas cuestiones pendientes, pero tenemos que ser conscientes de que el régimen totalitario del Iraq seguía haciéndonos dudar sobre la credibilidad de todas las entrevistas.

El informe que tiene ante sí el Consejo proporciona detalles sobre la supervisión por la Comisión acerca de la destrucción de 50 misiles Al Samoud de los 75 que, según se declaró, se habían desplegado, y de otras cuestiones en la esfera de los misiles. Como el Consejo observará en el cuadro del párrafo 115 del informe, el programa de destrucción no se había completado en el momento en que los inspectores se retiraron. El 50% de las ojivas declaradas y el 98% de los motores de misiles permanecen intactos. Además, no hubo tiempo para evaluar si el sistema de misiles del programa Al Fatah estaba dentro del alcance permitido por las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En el contexto de la destrucción de los artículos prohibidos, quisiera señalar a la atención del Consejo la información suministrada en el apéndice I. Se muestra allí que las armas que se destruyeron antes de que se marcharan los inspectores en 1998, en casi todos los casos, fueron declaradas por el Iraq y que la destrucción ocurrió antes de 1993, en el caso de los misiles, y antes de 1994 en el caso de las armas químicas. La existencia y el alcance del programa de armas biológicas fueron revelados por la UNSCOM en 1995, pese a los desmentidos del Iraq y sus esfuerzos de ocultamiento. En cuanto a los artículos, sólo se encontraron posteriormente algunos restos del programa de armas biológicas. Gran parte de ellos —todos, según el Iraq—, se destruyeron unilateralmente en 1991.

Así pues, principalmente, la destrucción supervisada por la UNSCOM de las armas y agentes efectivos tuvo lugar en los primeros años de la Comisión, y se relacionó sobre todo con artículos declarados por el Iraq, o por lo menos en los sitios declarados por el Iraq. Posteriormente, las actividades de desarme de la UNSCOM tuvieron que ver casi exclusivamente con la destrucción de equipos e instalaciones para la fabricación de armas relacionadas con programas del pasado. Además, naturalmente, la UNSCOM, con gran habilidad, pudo elaborar mapas sobre gran parte de los programas de armas de destrucción en masa del Iraq.

Aunque somos conscientes de que aún se desconoce el paradero de gran cantidad de los artículos proscritos, quizá deberíamos tomar nota de que durante muchos años ni la UNSCOM ni la UNMOVIC hicieron hallazgos significativos de armas. La falta de hallazgos pudo deberse a que los artículos fueron destruidos unilateralmente por las autoridades del Iraq u ocultados eficazmente por éstas. Confío en que en el nuevo entorno del Iraq, en que hay pleno acceso y cooperación, y en que hay testigos con conocimientos que ya quizá no se sienten inhibidos de revelar lo que saben, sea posible establecer la verdad que todos queremos saber.

Permítaseme formular además algunas observaciones sobre las instalaciones móviles, ya que los medios de difusión dedican actualmente gran atención a esta cuestión. Incluso antes de que la UNMOVIC iniciara sus inspecciones, en noviembre de 2002, la Comisión había recibido información acerca de esas instalaciones, y nuestros inspectores estaban buscando sitios en los que esas unidades móviles podrían conectarse para prestar servicios de apoyo. A solicitud nuestra, la parte iraquí presentó cierta información acerca del sistema móvil que poseían. Como verá el Consejo en nuestro informe, ni la información ni las fotos que nos proporcionó la parte iraquí se ajustan a la descripción que recientemente han puesto los Estados Unidos a disposición nuestra y de los medios de difusión. En la UNMOVIC, naturalmente, no podemos hacer una evaluación apropiada de los vehículos descritos basándonos únicamente en el material publicado.

En la resolución 1483 (2003), el Consejo de Seguridad declaró su intención de volver a examinar el mandato de la UNMOVIC. El Consejo estará al tanto de que la UNMOVIC sigue estando dispuesta a reanudar su labor en el Iraq como entidad de verificación independiente o a realizar una vigilancia a largo plazo, si así lo decide el Consejo. En el párrafo 16 de la introducción del informe que tiene ante sí el Consejo, y en el capítulo VIII de dicho informe, figuran algunas observaciones sobre la disponibilidad de la UNMOVIC de reanudar su labor en el terreno. Cierta reducción del personal de la UNMOVIC tendrá lugar. No obstante, lo esencial de los conocimientos especializados y de la experiencia de que dispone la UNMOVIC sigue siendo un activo valioso que el Consejo de Seguridad podría utilizar cuando se requieran los servicios de un órgano independiente de verificación y vigilancia. Esto podría ser

particularmente valioso en el ámbito de las armas biológicas y los misiles, en relación con lo cual no existe ninguna organización internacional de verificación.

Como es probable que ésta sea mi última exposición informativa ante el Consejo de Seguridad como Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a cada miembro del Consejo por la orientación valiosa y el apoyo ofrecidos a la UNMOVIC y a mi persona. Quisiera también dar las gracias sinceramente al Secretario General personalmente y a la Secretaría por su excelente cooperación desde la creación de la UNMOVIC. He tenido la oportunidad de dar las gracias al Colegio de Comisionados de la UNMOVIC por el asesoramiento suministrado que ha sido de gran ayuda a lo largo de nuestra existencia. Confío en que el Consejo haya tomado nota de la excelente relación de trabajo que prevaleció entre el Sr. ElBaradei del Organismo Internacional de Energía Atómica y mi persona. Formamos un buen equipo caracterizado por una larga amistad en el que su conocimiento del árabe resultó más directamente útil que el mío del sueco.

Quiero terminar mi declaración señalando el compromiso firme entre las naciones, tanto dentro como fuera del Consejo de Seguridad, para impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa, entre terroristas y entre Estados, y, en última instancia, lograr la eliminación de dichas armas. El caso del Iraq ha sido un factor importante para forjar ese compromiso. El amplio apoyo recibido por la UNMOVIC de parte de gobiernos y del público es testimonio aún mayor del deseo enérgico de reducir los peligros que plantean las armas de destrucción en masa y de la importancia constante de las inspecciones.

El Presidente *(habla en ruso):* Doy las gracias al Sr. Blix por su detallada exposición informativa. Al tomar nota de la intención del Sr. Blix de abandonar su cargo a finales de junio, quiero, en nombre de los miembros del Consejo, manifestar nuestra profunda gratitud al Sr. Blix por sus servicios, así como nuestro aprecio por los esfuerzos emprendidos por él y por su equipo para cumplir el mandato de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Los miembros del Consejo también rinden homenaje al Sr. Blix por su liderazgo y la forma dedicada y profesional en que ha orientado la labor de la UNMOVIC en procura del desarme del Iraq.

De conformidad con el acuerdo al que se llegó en las consultas anteriores del Consejo, quisiera invitar ahora a los miembros del Consejo a pasar a realizar consultas oficiosas sobre este tema.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.